

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO SALUD PÚBLICA Y ANIMAL **CURSO 2021/22**

Elaborado y revisado por: Comisión de Calidad del Programa de Doctorado Salud Pública y Animal	Aprobado por: Comisión de calidad de la EDUEx
Fecha:	Fecha:
Firma Luis J García Marín	Firma

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA U EX	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI / PAS / Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
Luis J García Marín	Coordinador	PDI	
Carlos J. Pérez Sánchez	Miembro	PDI	
Javier Hermoso de Mendoza	Miembro	PDI	
Ramón Cava López	Miembro	PDI	
José Manuel Fuentes Rodríguez	Miembro	PDI	
María Prado Míguez Santiyan	Miembro	PDI	
José Zamorano Quirantes	Miembro	PDI	
Pedro Rodríguez Medina	Secretario	PDI	
Inmaculada Romero García	Miembro	PAS	
Elisabet Uribe Carretero	Miembro	Estudiante	

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(en su caso) Los complementos de formación.			
El N° de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

Reflexión sobre Los **criterios de admisión**

Los criterios de admisión aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada, permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.

El número máximo de estudiantes de nuevo ingreso previsto en la memoria verificada es de 20 estudiantes. El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados durante el curso académico 2021-2022 ha sido de 12. Los estudiantes matriculados no han necesitado la realización de complementos de formación ya que en todos los casos se correspondían con el perfil adecuado para la realización del Programa de Doctorado.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.		X	Se han adaptado a la oferta de la UEX

Reflexión sobre **las actividades formativas**.

Las actividades formativas se han adaptado, en parte, a la oferta del Plan de formación para el Personal Docente e Investigador de la UEX lo que ha permitido una más amplia oferta de actividades formativas siempre supervisadas por los tutores de los estudiantes de doctorado. El Plan de Formación para PDI de los años 2020-21 de la UEX se puede encontrar en la dirección web:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sofd/areas/fp>

Los estudiantes que desarrollan su actividad investigadora en el Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón (CCMIJU) o en el Hospital San Pedro de Alcántara han participado de forma regular en las sesiones clínicas y en los diferentes seminarios que organizan estas instituciones.

Por otra parte, se ha creado un espacio virtual, que sirve de plataforma para acceder a todos los estudiantes matriculados y suministrarles información relevante, tales como recordatorios de las actividades que tienen carácter obligatorio, anuncios de seminarios que se van a impartir, aclaraciones sobre plazos y procedimientos, etc.

<https://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/course/view.php?id=8521>

La memoria verifica contempla la asistencia a Jornadas de Investigación. A lo largo de los diferentes cursos se ha potenciado la participación de los estudiantes de doctorado en diferentes Jornadas de Investigación organizadas en la Facultad de Veterinaria o el II Congreso Nacional de Estudiantes de Biociencias o en CCMIJU o en el Hospital Universitario San Pedro de Alcántara.

Para la asistencia a congresos o la realización de estancias en laboratorios de investigación distintos al que el estudiante realiza su formación investigadora, uno de los puntos importantes en estas actividades formativas, en las que es necesario el desplazamiento de los estudiantes, es la obtención de una financiación adecuada. A pesar de no contar con una financiación específica ligada al Programa de Doctorado, durante el Curso 2021-22 se han realizado numerosas asistencias a

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

Congresos Nacionales e Internacionales y a Jornadas de Investigación financiadas con cargo a Proyectos de Investigación y Ayudas a Grupos de Investigación.

Las actividades formativas propuestas, incluidas las pertenecientes al Plan de Formación para el Personal Docente e Investigador de la UEX, se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	X		
El procedimiento de asignación del director/tutor.	X		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos**

Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verifica del PD Salud Pública y Animal y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores.

La asignación del tutor (que es un doctor del programa con acreditada experiencia investigadora) se ha realizado en la misma sesión de la Comisión Académica en la que se admite la solicitud de matrícula para el curso 2021-22 de los estudiantes de primer curso. Para dicha asignación se tiene especialmente en cuenta las necesidades del estudiante y la línea de investigación en la que se matricula. Ello permite, en la mayoría de los casos, además, asignar el director (y codirectores, si fuera el caso) desde ese primer momento. En caso contrario, la asignación del director (y codirectores, si fuera el caso) se lleva a cabo en el menor plazo posible, siempre dentro de los primeros seis meses desde la matriculación del estudiante.

La Comisión Académica asesora y da soporte a la labor de tutores y directores con el objetivo de que estos realizan una labor de coordinación y planificación adecuada de las actividades a realizar por el doctorando, tanto las obligatorias como las optativas, para la óptima adquisición de los resultados de aprendizaje.

El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades por la CAPD permiten una valoración eficaz de la formación doctoral de los estudiantes matriculados en el PD Salud Pública y Animal.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

Un primer control de las actividades formativas realizadas y de los resultados de aprendizaje y competencias previstos en cada una de ellas es realizado por el tutor del doctorando. En el proceso de evaluación por parte de la Comisión Académica, esta lleva a cabo un control ulterior sobre dichas actividades. Tanto en uno como en otro caso, el control y seguimiento de las actividades se lleva a cabo a través de la plataforma RAPI (Registro de Actividades y Plan de Investigación).

Antes de la finalización del primer año cada doctorando ha elaborado un plan de investigación que incluye, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho plan debe ser revisado por el director/a de la Tesis. Una vez revisado es evaluado por el director/a de la Tesis que emite el correspondiente informe. Solo cuando la calificación del director/a y el informe son favorables la CAPD procede a la evaluación del plan de investigación.

Al final de cada curso académico la Comisión Académica valora y evalúa tanto el documento de actividades como el plan de investigación de cada estudiante. En caso de que el resultado de la evaluación sea "No apto" el estudiante dispone de 6 meses para presentar un nuevo documento de actividades y/o plan de investigación para su evaluación por la CAPD.

Durante el curso 2021-22 se han presentado y defendido Tesis Doctorales, que se han ajustado a la normativa de presentación y lectura de tesis doctoral de la UNEX, que se encuentra claramente descrita y accesible desde la página institucional:

<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/eid>

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
La previsión de estancias en otros centros.	X		
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.	X		
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.			
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.		X	Aunque la previsión existe no ha sido posible, por el momento, la incorporación de profesores extranjeros al Programa. Aunque sí participan como Directores de Tesis.
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado.

Doctores de los centros de investigación de la Comunidad de Extremadura pertenecientes al CICYTEX, al CCMIJU y al Hospital Universitario San Pedro de Alcántara, han continuado participando, durante el curso 2021-22, como profesores o como directores, en el programa de doctorado lo que permite una estrecha colaboración en la formación de los estudiantes de doctorado en los diferentes centros de investigación, incluyendo la UEx.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

El programa de doctorado incentiva la obtención de la mención de “Doctor Internacional”. Para ello, de acuerdo con la normativa de la UEx, se requiere que (a) la tesis haya sido informada por un mínimo de dos doctores expertos pertenecientes a una institución de educación superior o instituto de investigación no española, (b) al menos un experto doctor perteneciente a una institución de educación superior o centro de investigación no española forme parte del tribunal evaluador de la tesis y (c) parte de la tesis doctoral (al menos el resumen y las conclusiones) se redacte y se presente en inglés.

Finalmente, destacar que se mantiene una relación fluida con la Universidad de Guayaquil, Ecuador, con la participación tanto de Directores/as como de alumnos/as de Doctorado en nuestro Programa de Doctorado.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

2. INFORMACIÓN

2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo con lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	X		

Reflexión sobre la información facilitada por el programa.

En la página web de la Universidad de Extremadura pueden consultarse los programas de doctorado, así como las normativas generales. En ella, se incluye un enlace a la oferta completa:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eid>

en la que está encuadrada este Programa de Doctorado. Así, puede accederse desde allí al programa de Doctorado en Salud Pública y Animal:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eid/titulaciones/doctorado/r005>

Por otra parte, existe un espacio virtual Moodle:

<https://campusvirtual.unex.es/zonaux/evuex/course/view.php?id=8521>

A través de este espacio, los estudiantes reciben información relevante, como recordatorios de las actividades que tienen carácter obligatorio, anuncios de seminarios que se van a impartir, aclaraciones sobre plazos y procedimientos, etc... y la Comisión Académica puede realizar encuestas y el seguimiento del desarrollo de las actividades formativas.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

3.1. El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

Reflexión sobre el **sistema de garantía interno de calidad**.

La Universidad de Extremadura aprobó en octubre de 2013 el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de los distintos programas de doctorado ofertados al amparo del RD 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. El SGIC tiene por objeto establecer las acciones a realizar y los mecanismos a utilizar para analizar de forma periódica su desarrollo y sus resultados, de forma que se asegure su revisión y mejora continua.

El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados que abordan aspectos relacionados con la propuesta, elaboración, seguimiento y calidad de las actividades de los doctorandos, entre las cuales figuran las actividades formativas (seminarios, cursos, talleres, jornadas, congresos nacionales e internacionales, etc.) y el plan de investigación. Aunque la Comisión de Doctorado es el órgano que asume la responsabilidad de los aspectos relacionados con la calidad que afectan a los programas de doctorado, a nivel de cada programa de doctorado es su Comisión de Calidad la responsable de implantar el SGIC.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

4. PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		

Reflexión sobre el perfil investigador del profesorado (El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada)

Se considera que los investigadores doctores implicados en el programa de doctorado tienen una experiencia adecuada y acreditada por los méritos presentados. La CAPD se ha planteado solicitar a la ANECA la incorporación de nuevos doctores al programa de doctorado.

Todos los Profesores funcionarios tienen más de un sexenio activo. A su vez, la mayoría han dirigido Tesis Doctorales y han participado como investigadores colaboradores o principales en Proyectos de Investigación en convocatorias nacionales o autonómicas.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

4.2. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.		X	La tutorización no se reconoce como actividad docente.

Reflexión sobre el reconocimiento académico del personal investigador.

De acuerdo con los criterios en vigor para elaborar el Plan de Organización Docente de la UEX, se computa un crédito (10 horas) por Tesis Doctoral dirigida y defendida para el profesor/director (o la parte proporcional si existiera más de un director). Este cómputo tiene una vigencia de dos cursos académicos, a partir del curso siguiente al del año de lectura de la tesis doctoral, y el número máximo de créditos por curso académico y profesor es de dos créditos. A juicio de los profesores y directores del programa, este cómputo no reconoce suficientemente la labor real de dedicación docente que supone la dirección de una tesis doctoral. Por otra parte, los doctores participantes en el programa de doctorado, pertenecientes a otras instituciones distintas de la UEX, no tienen reconocimiento alguno de su labor de dirección.

Finalmente, la labor de tutorización no tiene reconocimiento alguno, lo cual es también claramente insatisfactorio.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.		X	El Programa de Doctorado Salud Pública y Animal no cuenta con fondos propios.

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios disponibles.

El equipamiento y las infraestructuras puestas a disposición del Programa de Doctorado por los doctores participantes son suficientes y adecuados, integradas principalmente en el Instituto Universitario INBIO G+C. Además, los estudiantes tienen a su disposición los servicios centrales de la UEX y de la ICTS Nanbiosis, a través del CCMIJU.

Se señala que el Programa de Doctorado Salud Pública y Animal no cuenta con fondos propios que le permitan cofinanciar estancias o asistencias a Congresos. Este hecho, que ya estaba contemplado en la memoria, implica que se establezca una dependencia de la financiación que reciben los diferentes grupos de investigación para la movilidad de los estudiantes de doctorado. En esencia, esto puede llevar a que se produzcan desequilibrios en las posibilidades de movilidad de los estudiantes dependiendo de la financiación del grupo en que desarrollen su labor investigadora.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Aspectos a valorar:

- El progreso de los doctorandos.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

Se valora muy favorablemente el progreso de los estudiantes del Programa de Doctorado; así como, la calidad de los resultados científicos obtenidos. Todo ello queda recogido en los documentos de actividades de los estudiantes, en los que figuran un número apreciable de actividades, no solo de las denominadas obligatorias, junto con publicaciones científicas en revistas recogidas en el JCR.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

7. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa. (Marque con una "X")

Indicadores a tener en cuenta:

- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo completo: 2
- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo parcial: 2
- Tasa mención "Doctorado internacional": 2
- Tasa mención "Doctorado industrial": 1
- Duración media a tiempo completo: 5,6
- Duración media a tiempo parcial: 6,7
- Tasa de abandono/Bajas: 29,31%
- Tasa de Éxito (<=3 años) t/c: 9,1%
- Tasa de Éxito (>3 años) t/c: 36,36%
- Tasa de Éxito (<=5 años) t/p: 33,33%
- Tasa de Éxito (>5 años) t/p: 40% *

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.		X	Un porcentaje importante de los alumnos/as matriculados tienen contratos tanto en empresas privadas como entidades públicas. Esta situación limita el tiempo disponible para la realización de sus Tesis Doctorales. TP????

Reflexión sobre los indicadores.

Consideramos que la evolución de los indicadores, durante el Curso 2020-21, es adecuada teniendo en cuenta el perfil de los estudiantes del Programa de Doctorado de Salud Pública y Animal.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.			No se dispone de suficiente información como para valorar de forma objetiva este apartado.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

8. PLAN DE MEJORAS

8.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ¹
		Sí	Parcialmente	No	
1	Modificación de los criterios de admisión.			X	
2	Terminar la elaboración de la Memoria del programa de Doctorado que recoja las sugerencias del informe Verifica de la ANECA			X	
3	Aplicación de la nueva Memoria del programa de Doctorado al desarrollo del programa de Doctorado Salud Pública y Animal			X	
...					

8.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Elaboración de una nueva memoria del Programa de Doctorado que se adapte mejor a las características específicas del alumnado de este Programa.	Comisión de Calidad del Programa de Doctorado	Mayo 2023	
2				
3				

¹ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.